



UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOG _____ **12780987**

LISTADO No. _____ **61/2020**

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) COMPRESOR PARA AIRE MEDICO, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA, LISTADO NO. 61/2020

CRONOGRAMA

Fecha de Recepción de Ofertas en PAPEL Y ELECTRÓNICO	16 de junio de 2020.
Período para la preparación de la Oferta electrónica:	El período para la preparación de la Oferta ELECTRÓNICA puede elaborarse en GUATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción establecida en el portal de Guatecompras, la cual es: De 09:00 a 9:30 horas.
Los oferentes que presenten su oferta electrónica a través de Guatecompras, también deberán presentar oferta en papel en el siguiente horario:	De 09:00 a 12:00 horas. Observación: No aplica el plazo de 30 minutos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y el Sistema Guatecompras para la Recepción de Ofertas.
Lugar de Recepción:	Salón No. 3, ubicado en el Tercer nivel ala nueva de las Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ubicado en la 7ª. Avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala. De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.
Fecha y hora de la visita técnica:	15 de junio de 2020 de 9:00 a 12:00
Lugar de la Visita:	HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. Avenida Centroamérica 8-60 zona 3, Escuintla



a) CONDICIONES DE LA OFERTA:

Los OFERENTES deben presentar su oferta EN PAPEL Y ELECTRÓNICO, en original y copia, en sobres separados, rotulados con la siguiente información del OFERENTE: Nombre, razón social o denominación social, dirección, números telefónicos y otros medios de comunicación con las siguientes formalidades:

1. Formulario Electrónico

Los OFERENTES deberán acceder a GUATECOMPRAS a través del **NOG 12780987**, ingresando los datos que correspondan y los parámetros establecidos en la subliteral f.1) literal f) ANEXOS “Instructivo para el llenado de los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico”; dicho formulario electrónico deberá ser impreso y firmado por el Propietario, Representante Legal o Mandatario según el caso.

2. Oferta dirigida al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, en papel membretado, firmada y sellada por la persona autorizada para el efecto.

Indicar en la oferta:

a. Dirección: **7ª. avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

b. NOG y Número de listado.

c. Para la presentación de la Oferta, se deberá llenar el archivo denominado “**REQUERIMIENTO LISTADO No. 61-2020**”; en el cual se deberá consignar el nombre del Oferente, NIT del Oferente, Precio Unitario, Precio Total en moneda nacional incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA- en números y Tiempo de Entrega.

d. Descripción de lo ofertado.

e. Identificación de la entidad: Razón o denominación social, nombre comercial, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.

f. Número de Identificación Tributaria -NIT- del oferente.

g. Indicar clara y precisamente el Régimen del Impuesto Sobre la Renta al que están afectos.

h. Constancia de Inscripción al Registro Tributario Unificado -RTU-, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

i. Entidad bancaria y número de cuenta para efectuar el pago.

j. Fotocopia simple legible de los documentos siguientes:

I. Si el OFERENTE es persona individual:

a. Patente de comercio de empresa.

b. Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario.

c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.

II. Si el OFERENTE es persona jurídica:

a. Patente de comercio de sociedad.

b. Patente de comercio de empresa.



- c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de ser extranjero adjuntar fotocopia simple de pasaporte completo vigente.

- 3. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE, en la que indique: que el OFERENTE se encuentra debidamente habilitado, que posee la especialidad o especialidades de precalificación que corresponda con el OBJETO de la contratación de conformidad con el catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, asimismo debe contener la capacidad económica del OFERENTE cuyo monto máximo de contratación debe ser mayor a la OFERTA económica que presente. (Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y Oficio Circular No. 03-2019 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado -DGAE-).
- 4. Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el equipo.

Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.

- 5. Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo e indique que cumple con las normas que se indican en el apartado Disposiciones Especiales.
- 6. Catálogos, folletos, entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso y mantenimiento del equipo, impresos y en forma digital.
- 7. El oferente deberá incluir dentro de su oferta un programa calendarizado de todas las acciones de Mantenimiento Preventivo que deban realizarse, que incluya como mínimo limpieza general del equipo, calibración o lo que corresponda al servicio de mantenimiento, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, cambio de repuestos y accesorios de alta rotación y desgaste de ser necesarios durante el período de garantía técnica.
- 8. Declaración Jurada contenida en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:
 - a.1) Que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.



- a.2) Que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- a.3) Que leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en los términos de referencia, aclaraciones y modificaciones si las hubieren.
- a.4) Que no existe conflicto de interés entre _____ (nombre del oferente) y el Banco _____ que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias (el nombre del banco debe coincidir con la entidad bancaria que se consignó en la oferta según la literal l), del numeral 2) de los términos de referencia.
- a.5) Que se sujeta al cumplimiento de la capacitación al personal de la Unidad Médica, sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento básico del EQUIPO, mantenimiento preventivo y correctivo del EQUIPO, durante el tiempo de garantía.
- a.6) Que garantice la disponibilidad, existencia y suministro local en la República de Guatemala, de repuestos, accesorios, consumibles originales, así como de especialistas de soporte técnico, por un período no menor a cinco (5) años.
- a.7) Que la presentación de esta oferta no implica derecho alguno para la contratación de lo requerido y garantiza la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.
- a.8) Que el oferente tiene la capacidad de ejecutar el objeto y que asume las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se deriven del mismo.
- a.9) Se compromete a mantener vigentes los documentos requeridos en los términos de referencia.
- a.10) Que el oferente cuenta con la experiencia de fabricación diseño y producción del equipo por un mínimo de al menos 10 años.

9. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Los interesados deberán visitar una sola vez, el lugar donde se llevará a cabo la instalación del EQUIPO, de acuerdo a lo establecido en el cronograma, con el fin de considerar dentro de su oferta los aspectos relativos a condiciones ambientales, instalaciones eléctricas, espacio físico, instalación y puesta en funcionamiento del equipo requerido.

Asimismo, el día de la visita, el oferente en conjunto con la Jefatura de Servicio o la persona asignada de la unidad solicitante, realizarán un listado de las necesidades y los compromisos adquiridos, según **ANEXO f.2)** en caso que el oferente considere necesario realizar modificaciones al área física donde se instalará el equipo, las cuales deberá incluir dentro de su oferta, dicho listado deberá estar firmado y sellado



y deberá adjuntarse a la constancia de visita que se extenderá, de acuerdo al **ANEXO f.3)** de los presentes Términos de Referencia.

La documentación que a continuación se refiere, deberá ser presentada en forma física, por el oferente que haya sido “adjudicado” previo a la suscripción del contrato, debidamente LEGALIZADA con las formalidades de ley:

1. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- y su resolución.
 - I. Si el OFERENTE es **persona individual**:
 - a. Patente de comercio de empresa.
 - b. Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario.
 - c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.
 - II. Si el OFERENTE es **persona jurídica**:
 - a. Patente de comercio de sociedad.
 - b. Patente de comercio de empresa.
 - c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
 - d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente.

b) VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

La Comisión Revisora de Ofertas deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de forma y requisitos obligatorios. Si algún Oferente no cumplió con la entrega de la Documentación solicitada o la misma no cumple con la forma o con la información y/o formalidades requeridas, la Comisión revisora de ofertas deberá requerirla por escrito a través del Guatecompras por medio de “Solicitud de aclaración, o solicitud de documentación complementaria”, fijando un plazo común para la presentación. De tales extremos deberá dejar constancia en Acta correspondiente.

c) CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN:

- Se aceptarán ofertas totales, que integran el proceso debiendo presentar una sola oferta para el efecto.
- Las entregas deberá ser total según adjudicación realizada.
- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Precio.**
- **TIEMPO DE ENTREGA:** En el presente proceso se aceptará la entrega que no sea mayor al tiempo establecido en las Disposiciones Especiales, después de notificada la orden de compra, se dejará constancia del incumplimiento.
- **FORMA DE ENTREGA:** Abocarse a la Unidad Ejecutora, para coordinar la recepción y/o entrega del equipo, según archivo denominado “REQUERIMIENTO DE EQUIPO LISTADO 61/2020.



d) INFORMACIÓN GENERAL PARA EL OFERENTE:

1. **Forma de Pago:** Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura y demás documentación que le sea requerida. El pago deberá realizarse dentro de la vigencia del Estado de Excepción decretado, pago que se hará por medio de acreditamiento en la cuenta bancaria que indique el proveedor. Previamente el proveedor como requisito indispensable debe registrar su cuenta bancaria, en el Departamento de Tesorería ubicado en la 7ª. Avenida 22-72 Zona 1, Oficinas Centrales del IGSS (estar registrado en Oficinas Centrales como Proveedor del IGSS).
2. **Constancia de Exención del IVA, Formulario SAT No. 2099:** Conforme al Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Instituto está exento de todo tipo de impuesto, por consiguiente y para efectos de pago, se debe deducir el Impuesto al Valor Agregado IVA y se entregará al proveedor adjudicado la constancia de exención en el formulario indicado.
3. **Base Legal:** Este proceso se rige por el **ESTADO DE EXCEPCIÓN SEGÚN DECRETOS GUBERNATIVOS NUMEROS 5-2020, 6-2020, 7-2020 COVID-19 DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, RATIFICADOS POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LOS DECRETOS NUMEROS 8-2020 Y 9-2020;** Artículo 44 literal a) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de dicha Ley y demás disposiciones aplicables.
4. **Facturación:**
 - a. FACTURAR A NOMBRE: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**
 - b. NIT: **234285-5**
 - c. DIRECCIÓN: **7ª. Avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**

e) FORMULARIO ELECTRÓNICO:

Formulario generado electrónicamente a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.

f) ANEXOS

- f.1) **INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.**
- f.2) **CONSTANCIA DE VISITA**
- f.3) **CONSTANCIA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VISITA**



f.1) INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) COMPRESOR PARA AIRE MEDICO, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA, LISTADO NO. 61/2020

El Oferente deberá ingresar los datos solicitados en los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico en GUAATECOMPRAS, tomando en cuenta los siguientes parámetros.

DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
1.	Formulario Electrónico	Formulario Electrónico.
2.	Oferta dirigida al Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	1. Indique si detalló todos los datos solicitados: SI o NO.
3.	Fotocopia Simple legible de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.	1. Número de correlativo.
4.	Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el equipo.	1. Fecha de emisión
	Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.	1. Fecha de emisión
5.	Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo e indique que cumple con las normas que se indican en el apartado Disposiciones Especiales	1. Fecha de emisión.
6.	Catálogos, folletos entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso y mantenimiento del equipo impresos y en forma digital.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye el catálogos, folletos entre otros SI o NO.
7.	Plan de Mantenimiento Preventivo mensual o lo establecido por el fabricante.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye el Plan de Mantenimiento Preventivo SI o NO.



DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
8.	Declaración Jurada contenida en Acta Notarial.	1. Fecha de emisión.
9.	Original de las Constancias de Visita y de compromisos adquiridos durante la visita realizada a la unidad solicitante de acuerdo a los ANEXO f.2) y f.3)	1. Incluir constancia en original, Anexos f.2) y f.3)

* En aquellos parámetros que no aplique ingresar algún dato, deberá consignarse el texto **NO APLICA**



ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO

SOLICITUD DE OFERTAS:

Denominación del Equipo	Cantidad
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) COMPRESOR PARA AIRE MEDICO, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA, LISTADO NO. 61/2020	1

ESPECIFICACIONES GENERALES:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, desea la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Un (01) Compresor para Aire Medico, para el Hospital de Escuintla, Escuintla, de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones especiales descritas a continuación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. 02 motores (Tipo Compresor Scroll).
2. 01 Tanque vertical con capacidad de 120 galones para aire normado ASME
3. Sin lubricación, enfriamiento por inyección de aire.
4. Flujo de aire por unidad de 25.3 CFM a 50 PSIG, Flujo de aire del sistema 25.2 CFM a 50 PSIG o 24 CFM a 120 PSIG.
5. 02 Motores
6. Potencia del motor 7.5 HP
7. Fase Trifásica (3F) 208 voltios -60 Hz.
8. Válvula de Alivio de presión código ASME
9. Secadores (absorción/enfriamiento).
10. Válvula de drenaje automático.
11. Válvula de drenaje.
12. Motor eléctrico de inducción corriente alterna (3F) trifásica en 208 voltios -60 Hz.
13. Todo el equipo ensamblado, cableado y probado de fabrica
14. Interruptor automático de presión por compresor.
15. Manómetro de presión.
16. Válvula de Servicio.
17. Montaje de compresores, secadores y paneles eléctricos en plataforma.

Panel de Control:

1. Panel de control Duplex NEMA 12
2. Panel que tenga disponibilidad con breaker (interruptor automático) para operar externamente, con conectividad a Ethernet para conexiones y alarmas remotas.
3. Circuitos transformadores con fusibles primario y secundario.
4. Monitor con punto de rocío.



5. Alarma local visual y audible, con luces indicadoras auxiliares para alarmas remotas.
6. Panel controlador lógico programable (PLC) para alternar ambos compresores o si es requerido trabajar simultaneo.
7. Manómetro.

Equipo	Compresor para aire Médico Cantidad: Una (1)	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
REQUERIMIENTOS TECNICOS					
1. 02 motores (Tipo Compresor Scroll).					
2. 01 Tanque vertical con capacidad de 120 galones para aire normado ASME					
3. Sin lubricación, enfriamiento por inyección de aire.					
4. Flujo de aire por unidad de 25.3 CFM a 50 PSIG, Flujo de aire del sistema 25.2 CFM a 50 PSIG o 24 CFM a 120 PSIG.					
5. 02 Motores					
6. Potencia del motor 7.5 HP					
7. Fase Trifásica (3F) 208 voltios -60 Hz.					
8. Válvula de Alivio de presión código ASME					
9. Secadores (absorción/enfriamiento).					
10. Válvula de drenaje automático.					
11. Válvula de drenaje.					
12. Motor eléctrico de inducción corriente alterna (3F) trifásica en 208 voltios -60 Hz.					
13. Todo el equipo ensamblado, cableado y probado de fabrica					
14. Interruptor automático de presión por compresor.					
15. Manómetro de presión.					
16. Válvula de Servicio.					
17. Montaje de compresores, secadores y paneles eléctricos en plataforma.					
<u>PANEL DEL CONTROL</u>					
1. Panel de control Duplex NEMA 12					
2. Panel que tenga disponibilidad con breaker (interruptor automático) para operar externamente, con conectividad a Ethernet para conexiones y alarmas remotas.					
3. Circuitos transformadores con fusibles primario y secundario.					
4. Monitor con punto de rocío.					



5. Alarma local visual y audible, con luces indicadoras auxiliares para alarmas remotas				
6. Panel controlador lógico programable (PLC) para alternar ambos compresores o si es requerido trabajar simultaneo.				
7. Manómetro.				

Información adicional sobre el equipo ofertado:

DISPOSICIONES ESPECIALES

1. El OFERENTE deberá incluir una garantía de 12 meses mínimo que cubra las reparaciones de fallas o desperfectos de fabricación o funcionamiento.
2. El OFERENTE deberá garantizar la existencia y suministro de repuestos originales por lo menos durante 5 años.
3. El OFERENTE deberá verificar el área donde se instalará el EQUIPO, de acuerdo a la visita programada para considerar dentro de su OFERTA: instalaciones mecánicas, y puesta en funcionamiento del EQUIPO, debiendo acomodarse a horarios del servicio (día y hora hábil).
4. El EQUIPO será recibido por la Comisión Receptora de la UNIDAD SOLICITANTE, luego de supervisar todas las instalaciones de operación correctas y de las pruebas de funcionamiento que se consideren necesarias, el cual deberá quedar funcionando.
5. EL CONTRATISTA, durante el tiempo de garantía, deberá atender las llamadas de emergencia en un término no mayor de 2 horas, las 24 horas del día, los 365 días del año.
6. El OFERENTE debe incluir en su oferta un Plan de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral con las rutinas de mantenimiento que se determine deben realizarse, colocando dicho calendario en un lugar visible en las instalaciones de la UNIDAD SOLICITANTE, durante el periodo de garantía.
7. El CONTRATISTA deberá dejar constancia por escrito del trabajo realizado indicando la fecha, hora y nombre de la persona que realizó el mantenimiento preventivo durante el período de garantía.



8. Durante el período que conlleve realizar el mantenimiento preventivo al EQUIPO, el CONTRATISTA tomará las medidas adecuadas para no interrumpir las condiciones de operación de la UNIDAD SOLICITANTE.
9. La actividad de mantenimiento preventivo, se llevará a cabo en la fecha y hora planificada conjuntamente con la participación del Jefe de Servicio de la UNIDAD SOLICITANTE. El programa de mantenimiento deberá llevarse a cabo acorde a las indicaciones del fabricante; como mínimo incluirá limpieza general de equipo, calibración y pruebas de funcionamiento. Estas actividades se realizarán fuera de las instalaciones de atención clínica cuando aplique, el recurso humano a cargo del mantenimiento preventivo debe presentarse a las instalaciones de la UNIDAD SOLICITANTE debidamente uniformado e identificado.
10. El CONTRATISTA deberá adherir al EQUIPO una etiqueta donde se haga constar la fecha, hora y nombre de la persona que realizó el mantenimiento preventivo durante el período de garantía.
11. EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal usuario designado por la UNIDAD SOLICITANTE, sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento básico del EQUIPO.
12. EL OFERENTE deberá indicar los alcances, beneficios y limitaciones de garantía de fabricación para el equipo ofrecido.
13. EL OFERENTE deberá de ofertar un equipo nuevo, sin uso y de modelo reciente que no haya sido usado en demostraciones.
14. EL OFERENTE deberá incluir dentro de su oferta fotocopia legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del EQUIPO e indique que cumple con las normas internacionales para fabricación: Certificación ISO, FDA, CE u otras normas homologas internacionales que garanticen la calidad del fabricante del equipo, dependiendo del lugar de origen del mismo.
15. El CONTRATISTA deberá entregar a la Comisión Receptora de la UNIDAD SOLICITANTE, el manual técnico de instalación, manual técnico de mantenimiento y manual de uso técnico, totalmente traducidos al español y en versión digital.
16. El tiempo de entrega de preferencia no podrá ser mayor de 15 días calendario y empezará a contar a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra generada por la UNIDAD SOLICITANTE.
17. El OFERENTE deberá considerar los costos de instalación y el transporte del EQUIPO hasta el punto de instalación final.
18. El EQUIPO se instalará y recibirá funcionando en la UNIDAD SOLICITANTE, en el área mostrada durante la visita.



ANEXO f.2) CONSTANCIA DE VISITA

Para efectos del Evento del Listado No. 61/2020, se extiende la presente el día ____ del mes de _____ del año 20____, dejando constancia de lo siguiente:

1. El reconocimiento del área en donde se instalará y pondrá en funcionamiento un (01) Compresor para aire médico, para atender la Emergencia COVID-19, para el Hospital IGSS Escuintla, Escuintla.

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma y Sello: _____

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre de la empresa: _____

Nombre de la persona que hace la visita: _____

Firma: _____

